

JEFATURA DE INTENDENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS ESTE

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/ETSAE0327/00003335 -L (2024/ETSAE0327/00003300) LOTE 2

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos del E.T., en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número 2024/ETSAE0327/00003335 -L (2024/ETSAE0327/00003300) promovido por Museo Histórico Militar de San Carlos, y objeto "Catalogación de fondos museísticos, bibliográficos con corrección de errores, archivísticos y cartográficos en la Biblioteca Histórico Militar de Baleares - LOTE 2", importe de 22.000,00 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 22.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03 121M2 22706, de fecha 29/07/2024.

Acta de la Comisión Técnica. 17/09/2024

Resolución clasificación de empresas de fecha 20/09/2024, con el siguiente resultado:

NIF	EMPRESA	IMPORTE CON IVA	IMPORTE SIN IVA	PUNTUACIÓN
B05234059	PANDORA GESTIÓN DOCUMENTAL S.L	20.522,57 €	16.960,80 €	100,00
B99543001	MILCOM IDIOMAS SL	21.328,43 €	17.626,80 €	96,22
A80465792	NORMADAT SA	21.640,03 €	17.884,32 €	94,84
B78689635	SERVICIOS PROFESIONALES Y PROYECTOS, S.L	21.833,43 €	18.044,16 €	94,00

El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el PCAP, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 30/09/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

RESUELVO

Correo Electrónico

NR:



1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/ETSAE0327/00003335 -L (2024/ETSAE0327/00003300) y tramitado por el procedimiento Abierto Simplificado, a la empresa ES000B05234059 - PANDORA GESTION DOCUMENTAL S.L. por un importe de 22.000,00 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 03 121M2 22706	22.000,00	EUR	22.000,00

Base Imponible de Adjudicación: 18.181,82 €

Impuestos: 3.818,18 €

- 2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.
- 3º.- El plazo total de ejecución será de 60 días como máximo, a contar desde el día siguiente a la comunicación de la formalización del contrato

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación ante este órgano de contratación o ante la autoridad titular de la Secretaría de Estado de Defensa. Todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236 - 02/10/2016), en conexión con el artículo 2.1.b) de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

En Zaragoza a fecha de firma electrónica

